



Universidad Autónoma del Estado de México
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC

CONVOCATORIA

**Para la elección de las personas integrantes del Comité Electoral Interno
conforme a las *Bases para el Proceso de Elección de Rector o Rectora de la
Universidad Autónoma del Estado de México
para el Periodo Ordinario 2025-2029***

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 Ter del Estatuto Universitario, en el *Acuerdo del H. Consejo Universitario por el que se modifican las Bases para el Proceso de Elección de Rector o Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de México para el Periodo Ordinario 2025-2029, y se determina reanudar el Proceso de Elección de la Persona Titular de la Rectoría*, aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2025, y en cumplimiento a lo establecido en el apartado VI, numeral 2, de dichas Bases, se emite la presente:

PRIMERO. Objeto

Establecer las bases para la elección de las personas que integrarán el Comité Electoral Interno del Centro Universitario UAEM Temascaltepec, órgano responsable de coordinar la jornada de votación en el marco del proceso de elección de Rector o Rectora para el periodo 2025-2029.



Universidad Autónoma del Estado de México

SEGUNDO. Requisitos de integración

El Comité deberá estar conformado por un mínimo de **cuatro** y un máximo de **ocho** personas observando representación paritaria de los sectores universitarios, conforme a la siguiente proporción:

- Por cada **dos personas del sector estudiantil** se integrará:
 - Una persona del **sector académico**
 - Una persona del **sector administrativo**

TERCERO. Requisitos de participación

Podrán postularse todas las personas integrantes de la comunidad universitaria del espacio académico, incluyendo a quienes ostenten cargos como consejeras o consejeros de Gobierno y Universitarios, siempre que:

- No se encuentren inhabilitadas para ejercer derechos político-electorales universitarios.
- Acepten participar de manera libre, voluntaria y sin coacción.
- Realicen su **registro entre el 9 y 10 de julio de 2025** a través del siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/5UVtBZ3cf0>.

CUARTO. Procedimiento de selección

1. La elección se realizará mediante **convocatoria abierta** dirigida a toda la comunidad del espacio académico.



Universidad Autónoma del Estado de México

2. En caso de exceder el número máximo de integrantes se efectuará una **insaculación pública** por medios físicos o digitales.
3. La integración final del Comité deberá validarse mediante el acta correspondiente, conforme al formato aprobado por la Comisión Especial Electoral.

QUINTO. Publicación de resultados

La lista de personas integrantes del Comité será publicada el **11 de julio de 2025** y enviada a la Comisión Especial Electoral para su registro.

SEXTO. Vigencia

La presente convocatoria tendrá vigencia del **9 al 10 de julio de 2025**.

SÉPTIMO. Casos no previstos

Serán resueltos por la autoridad del espacio académico en coordinación con la Comisión Especial Electoral.

ATENTAMENTE

Maria Eréndira López Jaramillo

Encargada del Despacho de la Dirección y Subdirección Académica

Centro Universitario UAEM Temascaltepec

De la Universidad Autónoma del Estado de México

